

SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

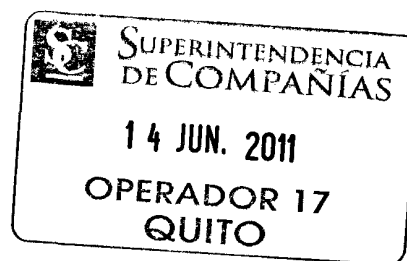
Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



ABREVIATURAS USADAS:

US\$ -	Dólares Estadounidenses
NIIF -	Normas Internacionales de Información Financiera
NEC -	Normas Ecuatorianas de Contabilidad



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

4 de marzo del 2011

A los Socios de Sueños de los Andes Bouquetandes Cía. Ltda.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Sueños de los Andes Bouquetandes Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

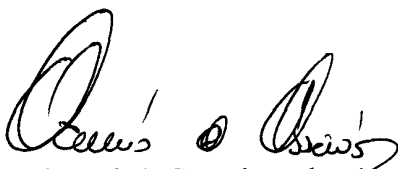
Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Opinión**

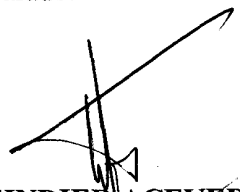
En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Sueños de los Andes Bouquetandes Cia Ltda., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

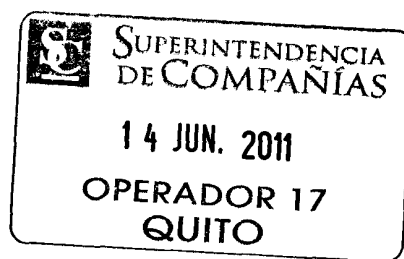
Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
Nº 21402



SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja y bancos		325.148	13.243
		-----	-----
Cuentas por cobrar:			
Clientes		380.845	-
Compañías Relacionadas	4	481.175	1.328.389
Impuestos anticipados	3	97.767	52.091
Anticipo a proveedores		308.344	154.802
Empleados		20.028	22.359
Otras		4.737	18.987
		-----	-----
Total cuentas por cobrar		1.292.896	1.576.628
		-----	-----
Inventarios	5	408.917	248.634
		-----	-----
Total activos corrientes		2.026.961	1.838.505
		-----	-----
Muebles, maquinaria, y equipo, neto	6	277.132	200.444
		-----	-----
Inversiones en acciones	7	7.734	1.310
		-----	-----
Total		2.311.827	2.040.259
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por pagar:			
Proveedores		845.873	616.203
Compañías Relacionadas		74.106	-
Impuestos por pagar	3	6.633	5.150
Otras		8.041	15.216
		-----	-----
Total cuentas por pagar		934.653	636.569
Prestaciones y beneficios sociales	8	56.127	126.591
		-----	-----
Total pasivo corriente		990.780	763.160
 Pasivo a largo plazo			
Socios	4	81.490	81.490
		-----	-----
Total pasivos		1.072.270	844.650
 Patrimonio- estado adjunto		1.239.557	1.195.609
		-----	-----
Total		2.311.827	2.040.259
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas Netas		11.828.574	8.776.592
Costo de Ventas		(10.670.847)	(7.336.350)
		-----	-----
Utilidad bruta en ventas		1.157.727	1.440.242
Gastos de administración y ventas	11	(1.114.722)	(860.672)
		-----	-----
Utilidad operacional		43.005	579.570
Otros ingresos (egresos):			
Gastos bancarios		(3.706)	(2.861)
Ajustes originados en valoración de inversión al valor patrimonial proporcional	7	4.826	-
Varios, netos		7.578	16.352
		-----	-----
Utilidad antes del 15% de participación de los trabajadores en las utilidades		51.703	593.061
15% de participación de trabajadores		(7.755)	(88.959)
		-----	-----
Utilidad neta del ejercicio		43.948	504.102
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009 (Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Aportes Futuras Capitalizaciones</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	5.000	2.500	-	684.007	691.507
Incremento de capital (Nota 9)	200.000	-	-	(200.000)	-
Utilidad del año	-	-	-	504.102	504.102
Apropiación reserva legal 2009	-	25.205	-	(25.205)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2009	205.000	27.705	-	962.904	1.195.609
Utilidad del año	-	-	-	43.948	43.948
Apropiación reserva legal 2010	-	2.197	-	(2.197)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2010	205.000	29.902	-	1.004.655	1.239.557

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Utilidad Neta del Año	43.948	504.102
	-----	-----
Ajustes que concilian la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de muebles, maquinaria y equipo	46.219	36.992
Ajustes originados en valoración de inversión al valor patrimonial proporcional	(4.826)	-
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	283.732	(739.925)
Incremento en inventarios	(160.283)	(7.626)
Incremento en cuentas por pagar	298.084	292.346
Disminución en prestaciones y beneficios sociales	(70.464)	(1.562)
	-----	-----
Total de ajustes a la utilidad del ejercicio	392.462	(419.775)
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	436.410	84.327
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(122.907)	(79.475)
Adquisición de inversiones en acciones	(1.598)	(1.310)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(124.505)	(80.785)
	-----	-----
Incremento neto del efectivo	311.905	3.542
Efectivo al inicio del año	13.243	9.701
	-----	-----
Efectivo al final del año	325.148	13.243
	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

Sueños de los Andes BOUQUETANDES CIA. LTDA, es una compañía constituida bajo leyes ecuatorianas en el año 2004, desde su constitución la compañía se dedica a la compra de flor y elaboración y exportación de Bouquet y arreglos florales.

Mediante resolución No. 2004-14 del 8 de Julio del 2004, el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA), califica a Sueños de los Andes BOUQUETANDES como usuaria para, establecerse en la Zona Metropolitana METROZONA S.A.

Por ser una compañía calificada como usuaria y que opera en Zona Franca, goza de los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas, los beneficios que contempla la ley son para la actividad autorizada que es "La Elaboración de Bouquet o arreglos florales de flores frescas cortadas que serán finalmente exportadas al exterior". (Véase Nota 13)

Los productos que comercializa la compañía son exportados y vendidos (49% en el 2010 y 100% en el 2009) a Colour Republic LLC.; compañía domiciliada en los Estados unidos de Norte América, compañía relacionada por socios y administración común (Véase Nota 4).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 14), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses

Según lo establecido en la Resolución No. 03.Q.ICI.002 de la Superintendencia de Compañías y la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 19 se requiere la preparación de estados financieros consolidados con los de sus subsidiarias en las cuales se mantienen participación accionaria significativa. Sueños de los Andes BOUQUETANDES CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2010, no presenta estados financieros consolidados con su empresas subsidiaria Proflower S.A. , Growflowers Producciones SA., Flores y Tallos S.A. y Flores Seedagua S.A.; debido a que se considera que el efecto de este

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

asunto no es significativo considerando que el patrimonio de las compañías subsidiarias representa el 0.33% del activo total de Sueños de los Andes BOUQUETANDES CIA. LTDA.

Las normas vigentes no prevén que los socios adopten decisiones de tipo legal y/o societario con base en estados financieros consolidados.

b. Inventarios

Los inventarios se valoran al costo de adquisición utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado. (Véase Nota 5).

c. Muebles, maquinaria y equipo

Se muestra al costo. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada. (Véase Nota 6).

d. Inversiones en acciones

Las inversiones en sociedades en las cuales se tiene una participación mayor al 20% e influencia significativa se valoran por el método de participación. Cualquier variación, que no sea de carácter temporal (sea positiva o negativa), entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional certificado por la compañía receptora de la inversión, se registra en los resultados del ejercicio. (Véase Nota 7).

Los dividendos en efectivo son reducciones de la inversión correspondiente cuando se reciben o son declarados por la compañía emisora.

e. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas de bouquet o arreglos florales son reconocidos en base a la facturación, elaborada al momento del despacho de la mercadería correspondiente.

f. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio.

NOTA 3 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Crédito tributario (IVA)	96.695 (1)	51.081
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	1.072	1.010
	<u>97.767</u>	<u>52.091</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Retenciones en la fuente	6.633	5.150
	<u>6.633</u>	<u>5.150</u>

- (1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado, pagado por la compañía en la compra de algunos de sus insumos. Este impuesto es reintegrado a la compañía por parte del Servicio de Rentas Internas, por ser exportadora de su producción. Al 31 de diciembre del 2010 estaba pendiente de presentar las solicitudes al Servicio de Rentas Internas (SRI)

NOTA 4- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Tal como se indica en la nota 1, el 49% (100% en el año 2009), de los productos que la compañía comercializa fueron vendidos a Colour Republic LLC. (US \$ 5.792.826 durante el 2010 y US\$ 8.776.592 durante el 2009); compañía con socios y administración común.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas (en términos y condiciones similares a las realizadas con terceros) en los años 2010 y 2009.

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Compras de flor y materiales	2.241.877	-
Ventas de productos terminados	11.630.763	8.776.592

NOTA 4- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS
RELACIONADAS
(Continuación)

El siguiente es un detalle de los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre, originados básicamente en las ventas antes mencionadas:

	<u>2010</u> <u>US \$</u>		<u>2009</u> <u>US \$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>			
<u>Compañías relacionadas:</u>			
Colour Republic LLC.	-		1.294.135
Proflower S.A.	99.380	(1)	13.937
Growflowers S.A.	381.795	(1)	20.317
	-----		-----
	481.175		1.328.389
	=====		=====
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>			
<u>Corto Plazo</u>			
<u>Compañías Relacionadas</u>			
Colour Republic LLC.	74.106	(2)	-
	-----		-----
	74.106		-
	=====		=====
<u>Largo Plazo</u>			
<u>Socios:</u>			
Remigio Dávalos G.	1.515		1.515
Mauricio Dávalos G.	11.490		11.490
Carlos Manuel Dávalos M.	27.739		27.739
Adrian Moreano Dávila	32.596		32.596
Maria Eugenia Moreano	4.075		4.075
Pablo Andrés Moreano	4.075		4.075
	-----		-----
	81.490	(3)	81.490
	=====		=====

- (1) Anticipos otorgados para compra de suministros y materiales así como compra de flor que son liquidadas durante los primeros meses del año 2011.
- (2) Comprende anticipos recibidos por venta futura de productos que comercializa la compañía
- (3) Sobre este saldo la compañía no ha establecido plazos de pago e intereses.

NOTA 5 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>US \$</u>	<u>US \$</u>
Inventario de Flor	41.882	17.588
Inventario de Suministros y Materiales	345.982	213.027
Inventario de Herramientas	21.053	18.019
	-----	-----
	408.917	248.634
	=====	=====

NOTA 6 - MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de los muebles, maquinaria y equipo durante los años 2009 y 2010:

	<u>Saldo al</u> <u>1 de</u> <u>enero del</u> <u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2009</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Reclasifica-</u> <u>ciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>del 2010</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa Anual</u> <u>de</u> <u>Deprecia-</u> <u>ción</u> <u>%</u>
Instalaciones y edificaciones	3.577	12.811	16.388	95.478	-	111.866	5%
Maquinaria y equipo	93.997	7.179	101.176	-	10.583	111.759	10%
Muebles Enseres y equipos	15.380	17.762	33.142	6.982	(10.690)	29.434	10%
Vehículos	57.913	24.742	82.655	-	-	82.655	20%
Equipos y Software	29.010	16.981	45.991	20.447	-	66.438	33%
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	199.877	79.475	279.352	122.907	(107)	402.152	
Menos: Depreciación acumulada	(41.916)	(36.992)	(78.908)	(46.219)	107	(125.020)	
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
Activo fijo Neto	157.961	42.483	200.444	76.688	-	277.132	
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

NOTA 7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES

Las inversiones en sociedades al 31 de diciembre del 2010, comprenden:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>participación</u> <u>%</u>	<u>Valor</u> <u>Nominal</u> <u>US\$</u>	<u>Valor</u> <u>patrimonial</u> <u>proporcional</u> <u>US\$</u>	<u>Valor en</u> <u>Libros</u> <u>US\$</u>
Proflower S.A.	99.88%	799	6.136	6.136
Growflowers Producciones S.A.	99.88%	799	-	-
Flores y Tallos S.A.	99.88%	799	-	799
Flores Seedagua S.A.	99.88%	799	-	799

				7.734
				=====

NOTA 7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES
(Continuación)

A continuación se presenta el movimiento de inversiones durante el año 2010:

	<u>US\$</u>
Saldo al 1 de enero del 2010	1.310
(+) Ajuste de inversiones en sociedades a su valor patrimonial proporcional	4.826
(+) Compra de acciones	1.598

Saldo al 31 de diciembre del 2010	<u><u>7.734</u></u>

Un resumen de los estados financieros de las subsidiarias Proflower S.A. y Growflowers S.A. al 31 de diciembre del 2010, se muestra a continuación

	<u>PROFLOWERS</u>	<u>GROWFLOWERS</u>
	<u>S.A</u>	<u>S.A</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Total activos	1.062.182	428.310
Total pasivos	(1.056.038)	(462.480)
	-----	-----
Patrimonio de accionistas	<u><u>6.144</u></u>	<u><u>(34.170)</u></u>
	-----	-----
Ventas	1.809.181	796.754
Costo de ventas	(1.634.672)	(650.072)
Gastos	(169.677)	(155.357)
	-----	-----
Utilidad (pérdida) neta	<u><u>4.832</u></u>	<u><u>(8.675)</u></u>
	-----	-----
El patrimonio de los accionistas comprende:		
Capital	800	800
Reservas	400	-
Resultados acumulados	112	(26.296)
Perdida del ejercicio	4.832	(8.674)
	-----	-----
Total patrimonio	<u><u>6.144</u></u>	<u><u>(34.170)</u></u>

NOTA 8 - PROVISIONES Y ACUMULACIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2010:

	<u>Saldos al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$</u>	<u>Incremento</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>Utilizaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>De diciembre</u> <u>US\$</u>
<u>Corriente</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	126.591	382.741	(453.205)	56.127

(1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldos, vacaciones, aporte al IESS, y participación de los trabajadores en las utilidades.

NOTA 9 - INCREMENTO DE CAPITAL

La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en el 30 de abril del 2009 aprobó un aumento de capital en la suma de US\$ 200.000, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas (resultados acumulados); incremento de capital que fue inscrito en Registro Mercantil el 17 de diciembre del 2009.

El capital social de la compañía al 31 de diciembre del 2010 por US\$ 205.000, está representado por 205.000 participaciones de valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

La utilidad neta por participación correspondiente al año 2010 es de US\$ 0,21 (US\$ 0,41 durante el año 2009).

NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre del 2010 incluye US \$ 2.197 de apropiación efectuada a esa fecha, correspondiente a las utilidades del ejercicio 2010

NOTA 11- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por el año 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

NOTA 11- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
(Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	US \$	US \$
Sueldos y Beneficios sociales	622.587	439.713
Gastos de Representación	34.731	21.701
Honorarios	166.762	133.183
Servicios Básicos	89.837	73.084
Arriendos	92.801	82.132
Mantenimiento	37.007	42.695
Suministros y materiales	12.499	15.799
cuotas y contribuciones	34.452	25.231
Varios	24.046	27.134
	-----	-----
	1.114.722	860.672
	=====	=====

NOTA 12 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 12 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA (Continuación)

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

De acuerdo al Informe Integral de Precios de Transferencia en operaciones celebradas entre partes relacionadas por el año 2009 se establece que la operación, consistió en la exportación de productos de flores frescas y la importación de insumos no producidos; la metodología de análisis seleccionada para analizar la operación de exportación resultó ser el método de Márgenes de Transaccionales de Utilidad Operacional (MTUO), en comparación del Margen Operativo (MO) con terceros independientes, se concluye que las transacciones efectuadas durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 entre las partes analizadas se encuentran valores de mercado, valores que se hubieren pactado de igual forma entre partes independientes y que no existen condiciones especiales que puedan afectar a los resultados económicos de la compañía, por lo tanto se evidencia que dichas transacciones se sujetan al principio de plena competencia, por lo que no se ha determinado ajuste de precios de transferencia atribuible a tal operación para efecto de la determinación de la utilidad de la compañía durante el 2009.

A la fecha de emisión de los estados financieros del año 2010, la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentra analizando las operaciones con el exterior, para la presentación del Anexo y el Informe de Precios de Transferencia por el período fiscal 2010 y consideran que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará los resultados del año.

NOTA 13 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS (LEY DE ZONA FRANCA)

- 1) Como lo establece la Ley de Zonas Francas publicada en el registro oficial RO. 562 del 11 de abril del 2005, los usuarios de las zonas francas gozarán por un período de 20 años a partir de su instalación de los siguientes beneficios tributarios:

Los usuarios de las zonas francas gozarán de una exoneración del ciento por ciento (100%) del impuesto a la renta, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales.

NOTA 13 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS (LEY DE ZONA FRANCA)
(Continuación)

- Los usuarios de las zonas francas gozarán así mismo de la exoneración total del impuesto sobre patentes y de todos los impuestos vigentes sobre la producción, el uso de patentes y marcas y la repatriación de utilidades.
 - Los pagos que realicen los usuarios por concepto de servicios ocasionales a técnicos extranjeros estarán exonerados del pago del impuestos a la renta y no causarán retención en la fuente
- 2) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; incorporando a la legislación varios cambios en operación e incentivos fiscales entre los que se mencionan:

Zona Franca

Para efectos de su calificación, las empresas que deseen registrarse como nuevas usuarias de las zonas francas que se mantengan en funcionamiento, deberán cumplir los requisitos que se prevén en esta normativa para los operadores de las ZEDE; y se las aprobará siempre que estén acordes al plan de inversión presentado por la Zona Franca, previo a su calificación.

Las empresas administradoras de zona franca que deseen acogerse a la modalidad de ZEDE, podrán hacerlo siempre que su solicitud sea presentada a la autoridad competente hasta con 6 meses antes de finalizar la concesión como zona franca. En los casos que fuere posible, el Consejo Sectorial de la Producción C.S.P. priorizará la migración de las zonas francas existentes al nuevo esquema previsto en este código.

INCENTIVOS GENERALES

De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.

- a) Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta (I.R.) para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año:
- Ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.
 - Ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.
 - A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.
- b) Los que se establecen para las Zonas Económicas de Desarrollo Especial (ZEDE), siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación:

Reducción adicional de 5 puntos porcentuales en la tarifa del I.R. (17%), a los administradores y operadores de una ZEDE.

NOTA 13 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS (LEY DE ZONA FRANCA)
(Continuación)

Otros beneficios:

- Las importaciones de bienes destinadas a la ZEDE tendrán tarifa 0% de IVA.
- Los administradores y operadores tendrán derecho a crédito tributario del IVA pagado en sus compras locales, de servicios, insumos y materias primas para sus procesos productivos.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en el pago de importaciones y para los pagos al exterior por financiamiento externo.
- Los bienes extranjeros gozarán de la suspensión del pago de aranceles mientras permanezcan en dicho territorio.

INCENTIVOS ESPECÍFICOS: ZONAS DEPRIMIDAS

Las zonas especiales de desarrollo económico se constituirán mediante autorización del Consejo Sectorial de la producción, teniendo en cuenta el potencial crecimiento económico de los territorios donde se instalen las zonas especiales, los objetivos, planes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Transformación Productiva, y demás planes regionales, sobre la base de los requisitos y formalidades que se determinarán en el reglamento a este Código.

- Exonera del IVA en las importaciones.
- Exención del pago de aranceles.
- Devolución del IVA.
- Impuesto a la salida de divisas.

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
“NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
"NIIF"
(Continuación)

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.